



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 30 de marzo de 2016

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Profesorado)

Vocales:

D^a Esther Souto Galván (Vicerrectora de Investigación)

Secretaría:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 13 horas, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en el despacho del Vicerrector de Profesorado para tratar los asuntos del orden del día previamente establecidos

En representación de la parte social

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D. Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

D^a. Dolores López López (CC.OO.)

Asesor:

D. Manuel Yuste Llandrés

Orden del día:

1. Plazas de PDI.

El Vicerrector de Profesorado informa de que el motivo de la convocatoria de la reunión de la Comisión Paritaria es explicar la propuesta definitiva que el Vicerrectorado elevará al Consejo de Gobierno extraordinario de 4 de abril en la que se ha introducido una modificación sobre la inicial, al contabilizarse una baja definitiva más en el año 2015 en el colectivo de PAS. Así, el número de plazas a solicitar autorización en Consejo de Ministros por tasa de reposición es de 50, en lugar de las 49 iniciales (4 preceptivamente destinadas a investigadores Ramón y Cajal con certificación I3, 22 en la figura de profesor contratado doctor y 23 en el cuerpo de profesores titulares). La propuesta del Vicerrectorado es que la nueva plaza se destine al cuerpo de profesores titulares enmarcada dentro de un Plan de excelencia y talento.

En este sentido, la Vicerrectora de Investigación explica que este Plan de excelencia incluye méritos objetivos e internacionales como por ejemplo los contratos ERC, los proyectos de Horizonte 2020 y todos los establecidos por la Comisión Europea de Investigación, sin perjuicio de incorporar otros criterios. Por ello el Vicerrector considera que, dentro de un Plan que en esta materia se despliegue, destinar una plaza de la tasa de reposición para personas que cumplan requisitos de excelencia es un primer paso en esa estrategia.



Los representantes de la parte social manifiestan distintas opiniones. Los representantes de CC.OO. se muestran en contra entre otras cuestiones por el hecho de que se valore fundamentalmente la excelencia en la investigación y no en la docencia y por el procedimiento seguido para dicha plaza.

Los representantes de CC.OO. manifiestan su desacuerdo con la propuesta definitiva del Vicerrector de Oferta de Empleo Público de distribución de plazas por tasa de reposición ya que esta no incorpora la posibilidad de que los profesores ayudantes doctores acreditados a profesor titular no puedan pasar directamente a esta figura, de forma que consideran que no se está cumpliendo el Convenio Colectivo. El Vicerrector responde que desde 2012, como consecuencia de las restricciones en materia de personal impuestas por las leyes de Presupuestos Generales del Estado no es posible cumplir el Convenio Colectivo en su totalidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Mairal Usón', with a stylized flourish at the end.

Ricardo Mairal Usón

LA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mª del Mar López Pardo', with a stylized flourish at the end.

Mª del Mar López Pardo